



## **PROYECTO CURRICULAR DE BACHILLERATO**

1. Objetivos generales del Bachillerato.
2. Metodología.
3. Recursos didácticos.
4. Evaluación
5. Organización de las materias y la oferta de optativas
6. Criterios para el agrupamiento de alumnos
7. Organización espacial y temporal de las actividades.
8. Criterios para la elaboración de las programaciones
9. Evaluación de la práctica docente



## 1. OBJETIVOS GENERALES DEL BACHILLERATO.

Los objetivos generales de la etapa de Bachillerato establecidos por el Centro hacen referencia a los establecidos por la normativa vigente al respecto y son los siguientes:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática y participativa desde una perspectiva global y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española y del Estatuto de Autonomía de Aragón, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa y que favorezca la sostenibilidad.
- b) Consolidar una madurez personal, social y moral que les permita tener constancia en el trabajo, confianza en las propias posibilidades e iniciativa para prever y resolver de forma pacífica los conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como desarrollar su espíritu crítico, resolver nuevos problemas, formular juicios y actuar de forma responsable y autónoma.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas con discapacidad.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en la expresión oral como en la escrita, la lengua castellana y, en su caso, las lenguas y modalidades lingüísticas propias de la Comunidad autónoma de Aragón.
- f) Expresarse en una o más lenguas extranjeras de forma oral y escrita con fluidez, corrección y autonomía.
- g) Utilizar de forma sistemática y crítica, con solvencia y responsabilidad, las tecnologías de la sociedad de la información en las actividades habituales de búsqueda, análisis y presentación de la información, así como en las aplicaciones específicas de cada materia.
- h) Comprender, analizar y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores que influyen en su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Dominar los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y las habilidades básicas propias de la modalidad elegida, aplicarlos a la explicación y comprensión de los fenómenos y a la resolución de problemas, desde una visión global e integradora de los diferentes ámbitos del saber.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y del método científico propio de cada ámbito de conocimiento para aplicarlos en la realización de trabajos tanto individuales como de equipo, utilizando diferentes procedimientos y fuentes para obtener información, organizar el propio trabajo, exponerlo con coherencia y valorar los resultados obtenidos.
- k) Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.



- l) Reforzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- m) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria y el criterio estético como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- n) Afianzar la adquisición de hábitos de vida saludable y utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- ñ) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.
- o) Profundizar en el conocimiento del patrimonio natural, cultural, histórico y lingüístico, en particular el de la Comunidad autónoma de Aragón, contribuyendo a su conservación y mejora, y desarrollar actividades de interés y respeto hacia la diversidad cultural y lingüística.



## 2. METODOLOGÍA

Con la finalidad de orientar la práctica docente del Bachillerato en el desarrollo del currículo establecido para la Comunidad Autónoma de Aragón, se señalan los siguientes principios metodológicos de carácter general, válidos para todas las materias de esta etapa.

- a) En el establecimiento del currículo de Bachillerato adquieren una gran relevancia los elementos metodológicos y epistemológicos propios de las disciplinas que configuran las distintas materias. Esta relevancia, por otra parte, se corresponde con el tipo de pensamiento y nivel de capacidad de los alumnos que, al comenzar estos estudios, han adquirido un cierto grado de pensamiento abstracto formal, pero todavía no lo han consolidado y deben alcanzar su pleno desarrollo en él. El Bachillerato contribuirá a ello, así como a la consolidación y afianzamiento de otras capacidades sociales y personales.
- b) La especialización disciplinar de esta etapa irá acompañada de un enfoque metodológico que atienda a la didáctica de cada una de las disciplinas. Como principio general, hay que resaltar que la metodología educativa en el Bachillerato favorecerá el trabajo autónomo del alumnado y, al mismo tiempo, estimulará sus capacidades para el trabajo en equipo, potenciará las técnicas de indagación e investigación propias del método científico y las transferencias y aplicaciones de lo aprendido a la vida real.
- c) Por otra parte, la formación disciplinar se complementará con la presencia en las distintas materias de elementos básicos del currículo que permitan una visión integradora del conocimiento y una formación de ciudadanos responsables y sensibles con el mundo que nos rodea.
- d) La práctica docente de cada una de las materias deberá estimular en el alumnado el interés y el hábito de la lectura y garantizar las oportunidades de desarrollar adecuadamente el lenguaje oral y escrito y de expresarse correctamente en público.
- e) Dado que el bachillerato debe proporcionar oportunidades de mejorar la capacidad de utilizar las tecnologías de la sociedad de la información tanto en sus aplicaciones más generales como en aquellas vinculadas a la modalidad es aconsejable utilizar soportes audiovisuales e informáticos para una mejor comprensión de los conceptos transmitidos.
- f.- Para el tratamiento metodológico de los distintos contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales, cada Departamento establecerá en su Programación Didáctica los aspectos metodológicos más oportunos. Estos contenidos han de estar presentes en la programación, aunque su presentación no se haga de forma separada



### 3.- RECURSOS DIDÁCTICOS

Los recursos del centro están a disposición de todos los departamentos del centro, por lo que, al inicio de curso, la Jefatura de Estudios, de manera coordinada con los distintos departamentos organizará la utilización de los recursos y espacios comunes (aulas de informática, biblioteca, etc ...) de acuerdo con las solicitudes recibidas

Todos los recursos utilizados en casa una de las materias: libros de texto, cuadernos de ejercicios, materiales audiovisuales, programas informáticos, etc ... se fijarán en las respectivas programaciones de los departamentos didácticos.

Los materiales que tenga que adquirir el alumno se publicarán en la web del Instituto y estarán, así mismo, reprografiados en la conserjería del Instituto.



## 4.- EVALUACIÓN<sup>1</sup>

1. Al finalizar el primer curso, y como consecuencia del proceso de evaluación, el profesorado de cada alumno adoptará las decisiones correspondientes sobre su promoción al segundo curso.
2. Se promocionará al segundo curso cuando se hayan superado todas las materias cursadas o se tenga evaluación negativa en dos materias como máximo.
3. Quienes promocionen al segundo curso sin haber superado todas las materias deberán matricularse de las materias pendientes del curso anterior.
4. Los alumnos que al finalizar el primer curso de Bachillerato hayan obtenido evaluación negativa en tres o cuatro materias podrán, con conocimiento en su caso de sus familias, tomar una de las siguientes opciones:
  - a) Matricularse de nuevo en el primer curso de Bachillerato en su totalidad, renunciando a las calificaciones obtenidas.
  - b) Matricularse de nuevo en el primer curso de Bachillerato en su totalidad, de forma que tengan la oportunidad de consolidar su formación en las materias ya aprobadas y mejorar la calificación. En el caso de que la calificación fuera inferior, se mantendría la obtenida en el curso anterior.
  - c) Matricularse de las materias en las que haya tenido evaluación negativa. En función de las disponibilidades organizativas del centro, podrán cursar voluntariamente aquellas otras materias que la Dirección del centro considere más adecuadas para su formación.
5. Los alumnos que al finalizar el segundo curso de Bachillerato tuvieran evaluación negativa en alguna o algunas materias podrán, con conocimiento, en el caso de menores de edad no emancipados, de sus familias, tomar una de las siguientes opciones:
  - a) Matricularse exclusivamente de las materias en las que ha tenido evaluación negativa. En función de las disponibilidades organizativas del centro, podrán asistir como oyentes a aquellas otras materias que la dirección del centro considere más adecuadas para su formación.
  - b) Matricularse de nuevo en el segundo curso de Bachillerato en su totalidad, renunciando por escrito a las calificaciones obtenidas. En el caso de que el alumno elija esta opción, deberá presentar escrito de renuncia dirigido a la dirección del Instituto

---

<sup>1</sup> La Evaluación en Bachillerato está regulada por:

- ORDEN de 14 de octubre de 2008, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte sobre la evaluación en Bachillerato en los centros docentes de la Comunidad autónoma de Aragón. BOA 28/10/08,
- RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2009, de la Dirección General de Política Educativa, sobre la organización del primer curso de Bachillerato de acuerdo con la Orden de 1 de julio de 2008,
- Resolución de 28 de Mayo de 2010 de la Dirección General de Política Educativa, sobre la repetición del alumnado de 2º curso de Bachillerato



## 5. ORGANIZACIÓN DE LAS MATERIAS DE MODALIDAD Y OPTATIVAS

Orden de 1 de julio de 2008, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte establece la estructura del Bachillerato asimismo, en el apartado 9 del artículo 14 dice : “Los centros, de acuerdo con su Proyecto curricular, determinarán la oferta anual de materias optativas de Bachillerato. Dicha oferta ha de ajustarse a la demanda del alumnado, a la plantilla del profesorado del centro, a las condiciones organizativas del mismo y a los requisitos que para su impartición establece la presente Orden. En todo caso, al garantizar que los alumnos puedan elegir como optativa una de las materias de modalidad, establecerán como prioritaria la ampliación de posibilidades de acceso a estudios superiores”.

En cumplimiento de este artículo el IES “Avempace” acuerda hacer la siguiente oferta a sus alumnos

### 1º BACHILLERATO DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

CIENCIAS		CIENCIAS DE LA SALUD		CIENCIAS E INGENIERIA	
<b>ASIGNATURAS DE MODALIDAD</b>					
<i>El alumno cursará tres de las asignaturas que se le presentan a continuación. Para ello elegirá 4 de ellas numerándolas del 1 al 4 (el 1 indica la asignatura que más le interesa y 4 la que menos)</i>					
<b>Matemáticas I</b>		<b>Matemáticas I</b>		<b>Matemáticas I</b>	
<b>Física y Química</b>		<b>Física y Química</b>		<b>Física y Química</b>	
<b>Biología y Geología</b>		<b>Biología y Geología</b>		<b>Biología y Geología</b>	
<b>Dibujo Técnico I</b>		Dibujo Técnico I		<b>Dibujo Técnico I</b>	
<b>Tecnología Industrial I</b>		Tecnología Industrial I		<b>Tecnología Industrial I</b>	
				<i>Economía</i>	

<b>ASIGNATURA OPTATIVA</b>					
<i>El alumno cursará un de las asignaturas que se le presentan a continuación. Para ello elegirá 2 de ellas numerándolas del 1 al 2 (el 1 indica la asignatura que más le interesa y 2 la que menos)</i>					
<b>Matemáticas I</b>		<b>Matemáticas I</b>		<b>Matemáticas I</b>	
<b>Física y Química</b>		<b>Física y Química</b>		<b>Física y Química</b>	
<b>Biología y Geología</b>		<b>Biología y Geología</b>		<b>Biología y Geología</b>	
<b>Dibujo Técnico I</b>		Dibujo Técnico I (1)		<b>Dibujo Técnico I</b>	
<b>Tecnología Industrial I</b>		Tecnología Industrial I (1)		<b>Tecnología Industrial I</b>	
<b>D Técnico I</b>				<i>Economía</i>	
Tec de La Inf y La Com		Tec de La Inf y La Com		Tec de La Inf y La Com	
Francés		Francés		Francés	

- A lo largo del Bachillerato el alumno deberá cursar 6 asignaturas de modalidad, de las que de su modalidad de Bachillerato han de 5 como mínimo.
- Dentro del apartado de modalidad, las que están en negrilla son asignaturas que su continuación en 2º de Bachillerato puede ser usado por el alumno en el examen específico de selectividad. La continuación de Dibujo Técnico y Tecno Industrial, el la rama del saber de Ciencias de la Salud, no pueden ser usadas para la prueba específica
- La asignatura de Economía no es de modalidad de este tipo de Bachillerato



## 2º BACHILLERATO DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

CIENCIAS	CIENCIAS DE LA SALUD	CIENCIAS E INGENIERIA
<b>ASIGNATURAS DE MODALIDAD</b>		
<i>El alumno cursará tres de las asignaturas que se le presentan a continuación. Para ello elegirá 4 de ellas numerándolas del 1 al 4 (el 1 indica la asignatura que más le interesa y 4 la que menos)</i>		
<b>Biología</b>	<b>Biología</b>	<b>Biología</b>
<b>C T y Medioambiente</b>	<b>C T y Medioambiente</b>	<b>C T y Medioambiente</b>
<b>Electrotecnia</b>	<b>Física</b>	<b>Dibujo Técnico II</b>
<b>Física</b>	<b>Matemáticas II</b>	<b>Electrotecnia</b>
<b>Matemáticas II</b>	<b>Química</b>	<b>Física</b>
<b>Química</b>	Dibujo Técnico II (*)	<b>Matemáticas II</b>
<b>Tecnología Industrial II</b>	Tecnología Industrial II (*)	<b>Química</b>
<b>Dibujo Técnico II</b>	Electrotecnia (*)	<b>Tecnología Industrial II</b>
		Economía de la empresa

<b>ASIGNATURA OPTATIVA</b>		
<i>El alumno cursará un de las asignaturas que se le presentan a continuación. Para ello elegirá 2 de ellas numerándolas del 1 al 2 (el 1 indica la asignatura que más le interesa y 2 la que menos)</i>		
<b>Biología</b>	<b>Biología</b>	<b>Biología</b>
<b>C T y Medioambiente</b>	<b>C T y Medioambiente</b>	<b>C T y Medioambiente</b>
<b>Electrotecnia</b>	<b>Física</b>	<b>D Técnico II</b>
<b>Física</b>	<b>Matemáticas II</b>	<b>Electrotecnia</b>
<b>Matemáticas II</b>	<b>Química</b>	<b>Física</b>
<b>Química</b>	Dibujo Técnico II (*)	<b>Matemáticas II</b>
<b>Tec Industrial II</b>	Tec Industrial II (*)	<b>Química</b>
<b>Dibujo Técnico II</b>	Electrotecnia (*)	<b>Tec Industrial II</b>
		<b><i>Eco de la empresa</i></b>
<i>Francés</i>	<i>Francés</i>	<i>Francés</i>
<i>Geología</i>	<i>Geología</i>	<i>Fund de Ad y Gestión</i>
<i>Proyecto de Investigación</i>	<i>Proyecto de Investigación</i>	<i>Geología</i>
		<i>Proyecto de Investigación</i>

- De todas las asignaturas que están en el capítulo de Modalidad el alumno puede examinarse en la prueba común de la selectividad, en la específica de todas salvo de las marcadas con \*
- La asignatura de Economía de la Empresa, no es de modalidad de este Bachillerato
- Las asignaturas, de la sección de optativas, que están en cursiva no tienen reflejo en la prueba de selectividad salvo que el alumno decida que en la prueba de idioma extranjero se va a examinar de Francés en lugar de Inglés





## 1º BACHILLERATO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

ARTES Y HUMANIDADES		C SOCIALES Y JURÍDICAS	
<b>ASIGNATURAS DE MODALIDAD</b>			
<i>El alumno cursará tres de las asignaturas que se le presentan a continuación. Para ello elegirá 4 de ellas numerándolas del 1 al 4 (el 1 indica la asignatura que más le interesa y 4 la que menos)</i>			
<b>Griego I</b>		<b>Griego I</b>	
<b>Latín I</b>		<b>Latín I</b>	
<b>Economía</b>		<b>Economía</b>	
<b>Hª Mundo Contemporáneo</b>		<b>Hª Mundo Contemporáneo</b>	
<b>Mat Aplicadas a CCSS I</b>		<b>Mat Aplicadas a CCSS I</b>	

<b>ASIGNATURA OPTATIVA</b>			
<i>El alumno cursará un de las asignaturas que se le presentan a continuación. Para ello elegirá 2 de ellas numerándolas del 1 al 2 (el 1 indica la asignatura que más le interesa y 2 la que menos)</i>			
<b>Griego I</b>		<b>Griego I</b>	
<b>Latín I</b>		<b>Latín I</b>	
<b>Economía</b>		<b>Economía</b>	
<b>Hª Mundo Contemporáneo</b>		<b>Hª Mundo Contemporáneo</b>	
<b>Mat Aplicadas a CCSS I</b>		<b>Mat Aplicadas a CCSS I</b>	
<i>Cultura Audiovisual</i>		<i>Cultura Audiovisual</i>	
<i>Dibujo Técnico I</i>		<i>Dibujo Técnico I</i>	
<i>Francés</i>		<i>Matemáticas I</i>	
<i>Psicología</i>		<i>Física y Química</i>	
		<i>Biología y Geología</i>	
		<i>Francés</i>	
		<i>Psicología</i>	

- A lo largo del Bachillerato el alumno deberá cursar 6 asignaturas de modalidad, de las que de su modalidad de Bachillerato han de 5 como mínimo.
- Las asignaturas en negrilla son asignaturas propias de la modalidad de Bachillerato que se ha elegido
- Las asignaturas en cursiva son de modalidad de otros Bachilleratos.



## 2º BACHILLERATO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

ARTES Y HUMANIDADES	C SOCIALES Y JURÍDICAS
<b>ASIGNATURAS DE MODALIDAD</b>	
<p><i>El alumno deberá cursar 3 de entre las asignaturas que se le indican a continuación. Dos de ellas, como mínimo, han de ser de las que están en negrilla. A efectos prácticos el alumno elegirá 4 de ellas numerándolas del 1 al 4 (1 es la que más le interesa y 4 la que menos)</i></p>	
<b>Economía de la Empresa</b>	<b>Economía de la empresa</b>
<b>Geografía</b>	<b>Geografía</b>
<b>Griego II</b>	<b>Griego II</b>
<b>Historia del Arte</b>	<b>Historia del Arte</b>
<b>Latín II</b>	<b>Latín II</b>
<b>Literatura Universal</b>	<b>Literatura Universal</b>
<b>Matemáticas aplicadas a las CCSS II</b>	<b>Matemáticas aplicadas a las CCSS II</b>
Historia de la Música	Historia de la Música
Dibujo Técnico II	Biología
	Ciencias de la Tierra y Medioambientales
	Dibujo Técnico II
	Física
	Matemáticas II
	Química

<b>ASIGNATURA OPTATIVA</b>	
<p><i>El alumno cursará un de las asignaturas que se le presentan a continuación. Para ello elegirá 2 de ellas numerándolas del 1 al 2 (el 1 indica la asignatura que más le interesa y 2 la que menos)</i></p>	
<b>Economía de la Empresa</b>	<b>Economía de la empresa</b>
<b>Geografía</b>	<b>Geografía</b>
<b>Griego II</b>	<b>Griego II</b>
<b>Historia del Arte</b>	<b>Historia del Arte</b>
<b>Latín II</b>	<b>Latín II</b>
<b>Literatura Universal</b>	<b>Literatura Universal</b>
<b>Matemáticas aplicadas a las CCSS II</b>	<b>Matemáticas aplicadas a las CCSS II</b>
Historia de la Música	Historia Música
Dibujo Técnico II	Biología
	Ciencias de la Tierra y Medioambientales
<i>Fundamentos de Administración y Gestión</i>	Dibujo Técnico II
<i>Francés</i>	Física
<i>Proyecto de Investigación</i>	Matemáticas II
	Química
	<i>Fundamentos de Administración y Gestión</i>
	<i>Francés</i>
	<i>Proyecto de Investigación</i>
	<i>Geología</i>

- En el apartado de asignaturas de modalidad el alumno deberá cursar, como mínimo, dos de las que están en negrilla
- De todas las asignaturas que en este apartado se indican puede el alumno examinarse en la prueba de selectividad, tanto en la fase ordinaria como en la fase específica. Cada una de ellas tiene un distinto valor que puede consultar en el cuadro adjunto.
- Las asignaturas, de la sección de optativas, que están en cursiva no tienen reflejo en la prueba de selectividad salvo que el alumno decida que en la prueba de idioma extranjero se va a examinar de Francés en lugar de Inglés



## 6.- CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS

El criterio fundamental para el agrupamiento de los alumnos de bachillerato será por opciones de bachillerato y asignaturas optativas. Para llevar a cabo este agrupamiento se procederá de la siguiente forma:

- A lo largo del mes de Abril se mantendrán reuniones informativas con los padres de los alumnos que cursan 4º de la Eso y 1º de Bachillerato a fin de informarles de la estructura del bachillerato, pruebas de acceso, etc ...
- Posteriormente, los alumnos rellenarán una preinscripción donde indicarán la opción de bachillerato y las optativas que quieren cursar.
- Con los resultados de esta preinscripción y las notas de las dos primeras evaluaciones se decidirá la composición de los grupos y la oferta de optativas que hará el centro para el próximo curso.
- Asimismo, con estos resultados se negociará con la administración el cupo de profesores para el centro.
- En cualquier caso siempre se garantizará, que todos los alumnos de 2º de bachillerato que lo deseen, tengan la opción de presentarse a subir su nota en la prueba de selectividad.

## 7.- ORGANIZACIÓN ESPACIAL Y TEMPORAL DE LAS ACTIVIDADES.

Dado que en el centro coexisten los estudios de ESO y Bachillerato la organización espacial y temporal de las actividades lectivas es la misma. Por todo ello remitimos al apartado Organización de los espacios que hay en el Proyecto Curricular de la ESO.



## 8.- CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

La Orden de 1 de Julio del 2008 del Departamento de Educación Cultura y Deporte de la DGA establece que:

Las programaciones didácticas de los departamentos incluirán, necesariamente, los siguientes aspectos para cada una de las materias:

- a) Los objetivos, la organización y la secuenciación de los contenidos y los criterios de evaluación en los distintos cursos de la etapa.
- b) La incorporación de la educación en valores democráticos como contenido de cada materia.
- c) Las medidas de atención a la diversidad y las adaptaciones curriculares para el alumnado que las precise.
- d) Las medidas necesarias para la utilización de las tecnologías de la sociedad de la información.
- e) Las estrategias de animación a la lectura y el desarrollo de la expresión y comprensión oral y escrita.
- f) Los principios metodológicos que orientarán la práctica en cada una de las materias.
- g) Los procedimientos e instrumentos de evaluación del aprendizaje de los alumnos.
- h) Los criterios de calificación que se vayan a aplicar.
- i) Los contenidos y criterios de evaluación mínimos exigibles para superar las materias en cada uno de los cursos de la etapa.
- j) Las actividades de recuperación para los alumnos con materias no superadas del curso anterior y las orientaciones y apoyos para lograr dicha recuperación.
- k) Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos los materiales curriculares y libros de texto para uso del alumnado.
- l) Las actividades complementarias y extraescolares programadas por el departamento de acuerdo con el Programa anual de actividades complementarias y extraescolares establecidas por el centro.

Al comienzo del curso, cada profesor dará a conocer al alumnado los objetivos, contenidos, criterios de evaluación mínimos para obtener una calificación positiva y criterios de calificación en cada una de las materias

Así mismo, en el mes de Octubre, el Tutor del grupo de alumnos se reunirá con los padres con el fin de informarles al menos de los siguientes aspectos:

- Objetivos de la Etapa.
- Condiciones para la promoción y titulación de los alumnos.
- Condiciones para la superación de las materias pendientes

Desde el centro y a través de la página web se darán, asimismo, a conocer todos los aspectos anteriores.



## 9.- EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

La evaluación de la práctica docente se hará en tres niveles, equipos educativos, Comisión de coordinación y departamentos:

- a.- Los equipos educativos analizarán el funcionamiento de sus respectivos grupos y tomarán acuerdos para mejorar el mismo. Corresponderá a la Jefatura de Estudios la convocatoria de las reuniones y en coordinación con el Departamento de Orientación fijará los temas que se tratarán en cada una de las reuniones.
- b.- La Comisión de Coordinación Pedagógica, al finalizar el curso hará una valoración y análisis de los resultados finales del Bachillerato y la Selectividad y a la vista de sus conclusiones propondrá a la Junta Directiva, para el próximo curso, las modificaciones pertinentes.  
Las conclusiones de la Comisión se añadirán al informe final que ha de presentar la Junta Directiva y servirán para la organización del curso próximo.
- c.- Los distintos departamentos evaluarán sus programaciones de acuerdo con el siguiente guión:
  - Oportunidad de la selección, distribución y secuenciación de los contenidos a lo largo del curso.
  - Idoneidad de los métodos empleados y de los materiales didácticos propuestos para uso de los alumnos.
  - Adecuación de los criterios de evaluación.

Esta revisión de las Programaciones se realizará al finalizar el curso y a la vista de las calificaciones obtenidas por los alumnos, tanto en las calificaciones que permitan la obtención del Título de Bachillerato, como en las pruebas de acceso a estudios universitarios o de Formación Profesional Específica de Grado Superior. Las modificaciones que se deriven de la evaluación de cada una de las Programaciones se harán constar como propuestas de mejora en la memoria del Departamento y serán incorporadas a la Programación respectiva del curso siguiente.



